

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer

- 2026/00062 *Anuncio del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 25/2025 mediante la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales (Mas Camarena).*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, el expediente 10474/2025 de modificación de créditos número 25/2025 mediante la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales (Mas Camarena), y habiéndose publicado dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia número 236 del 10 de diciembre de 2025, sin haberse producido reclamación alguna, queda aprobado con carácter definitivo, con el siguiente detalle, expresado en euros:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

CAPÍTULO II

TOTAL	100.000,00
-------	------------

TOTAL MODIFICACIÓN	100.000,00
--------------------	------------

INGRESO REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	
--	--

CAPÍTULO VIII

TOTAL	100.000,00
-------	------------

TOTAL	100.000,00
-------	------------

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra dicha aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de dicha jurisdicción en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Canet d'en Berenguer, 7 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, Pere Joan Antoni Chordà.